



—El domingo último se conmemoró en Ripoll el aniversario de la inauguración de la Basílica de Santa María con una solemne función á la que asistió el M. I. Sr. Obispo de Vich.

—La Empresa de los coches de Montserrat ha establecido un servicio de carruajes cómodos y ligeros entre la estación de Monistrol, Montserrat, Santa Cecilia y demás puntos accesibles de la montaña á precios muy reducidos á fin de facilitar las excursiones de cuantos visiten aquel Santuario.

—La prensa se ocupa y comenta desfavorablemente las duras frases que la aplicó el señor Moret en la sesión del día 2 del actual, diciendo que tiene el derecho ineludible de dar su opinión respecto de los asuntos, de publicar todas las noticias que lleguen á su conocimiento para contribuir así á la información general y á fiscalizar los actos de los Gobiernos, censurando los que la opinion estime como desacertados, en cuyo camino proseguirá pese, al señor Moret.

—Ha recibido el grado de licenciado en derecho nuestro particular amigo D. Carlos Bosch y Armet, hijo del notable escritor catalan D. Carlo. Bosch de la Trinchería.

La enhorabuena.

—Hemos oido á varias personas la opinion de que, habiendo empezado ya la banda del regimiento de Guipúzcoa á tocar por la noche en la Rambla, sería de desear que las horas destinadas fueran de 9 á 11 de la noche en lugar de 8 á 10, como el domingo pasado, ya que estas últimas son las en que acostumbra á cenar la mayor parte del vecindario, no pudiendo por lo tanto concurrir al paseo.

—El Centro catalanista de esta ciudad tiene organizada una excursión á Romanyá con el fin de visitar y estudiar detenidamente el monumento prehistórico de que nos ha dado cuenta el *Geronés*.

Tenemos entendido que la comitiva compuesta de ilustrados jóvenes, entusiastas en todo lo concerniente á nuestra querida pátria catalana, saldrá de Gerona el próximo domingo á las seis de la mañana en el tren de San Feliu y regresará en el último tren de la tarde del mismo dia. Deseamos á los excursionistas pasen un felicísimo dia de campo con ocasión de sus laudables investigaciones.

—En los sumideros públicos de la plaza-mercado de San Honorato de París han aparecido unos pasquines que dicen: «Le ocurrirá á Perier lo propio que á Carnot. Prepárese, pues. En breve daremos la fecha en que ocurrirá el nuevo acontecimiento, como dimos la del asesinato de Carnot.»

Es el caso que pocos días antes del asesinato del presidente Carnot, aparecieron otros pasquines que decían:

«El día 25 Francia llorará».

—Ha estallado en Capellades un petardo de dinamita en la casa de un recaudador de contribuciones sin resultar desgracias personales, pero sí muchos desperfectos. Reina gran pánico en la población. Ha ido el Juzgado de Igualada.

—Hemos recibido un detallado programa de las fiestas religiosas, con que los Rdos. Padres Carmelitas y la treintiseisena Corte Carmelitana y Hermandad del Santo Escapulario de la villa de Olot dedican á la Virgen del Carmen, desde el día 6 al 23 del mes actual.

—Los exámenes de las escuelas municipales de esta capital se verificarán este año por el orden siguiente:

☉ Día 11 Julio de 9 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde. Escuela de niños á cargo de D. Esteban Isern.

Día 15, iguales horas. Escuela de niños á cargo de D. Francisco Rogés.

Día 13 de 9 á 12 mañana. Escuela de niñas á cargo de doña Dolores Ferraté.

Día 13 de á 6 tarde. Escuela de párvulos á cargo de doña Rosa Serrat.

Día 14 y 15 de 9 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde. Escuela de niños á cargo de D. José Dalmau y Carles.

Día 16, iguales horas. Escuela de niñas á cargo de doña Josefa Casals.

Día 17, iguales horas. Escuela de niñas de doña Margarita Taberner.

—Comunican de Jadraque (Guadalajara) que el día 27 Junio por la mañana se disparó un tiro en la sien derecho el joven José Alcalde produciéndose la muerte instantánea.

El alguacil del Juzgado de Cazalla, José Perez Rubio, se ha suicidado arrojándose á un pozo del ayuntamiento. En los bolsillos se le encontró una carta diciendo que se mataba porque la falta de recursos le imposibilitaba vivir.

El día 3 del actual á las once de la mañana en una tienda de la calle de San Raimundo de la Barceloneta un joven carpintero hijo del dueño de la tienda, que estaba sentado en una silla junto á la puerta, sacó de repente una pistola del bolsillo y aplicándosela á la cabeza se disparó un pistoletazo que le produjo una gravísima herida en el cráneo.

Telegrafían de Santiago de Galicia que el sargento del regimiento de Luzón, Jenaro Mella, se suicidó disparándose su fusil debajo de la barba. Hizo saltar el gatillo atándolo con un cordelito á un dedo del pié.

La simple lectura de los tristes sucesos referidos nos demuestra cuales son los terribles efectos de la indiferencia en materia de religión que desgraciadamente vá en aumento por causa de la impía propaganda tolerada y permitida por nuestros gobernantes.

## CRISIS ECONÓMICA

### III

#### Solución por la destrucción.

Hemos dicho en el otro artículo, que nuestra nación caerá fatal é irremisiblemente en el estado económico que tiene Grecia, Portugal y República Argentina, pero que no puede llegar á ese período de crisis, sin que tenga lugar la elevación del cambio al 40 por 100, que es el tipo para poder exportar la plata sin pérdida para el exportador y llegar á la circulación fiduciaria, ó curso forzoso del papel moneda, que son los tres signos que anuncian que una nación ha entrado en el período de la crisis aguda.

Y al llegar un país á este estado económico, se producen en el mismo, é inmediatamente, los hechos siguientes:

1.º Que el crédito de la nación queda totalmente perdido en el extranjero, y todo déficit que se produzca en el presupuesto del Estado, tiene que ser cubierto única y exclusivamente con los recursos del país, y esto se comprende fácil y sencillamente con reflexionar, que por más que Portugal anunciara hoy un empréstito en el extranjero con crecido interés, no habría quien se interesara en un título, ni quien le prestara un reis.

2.º Que una vez la nación en ruinas; las utilidades que produzcan los capitales empleados por los extranjeros en obras públicas y empresas industriales (que no sean minas, ni títulos de la deuda exterior que se paga en francos ó libras esterlinas) disminuirán considerablemente y quedarán cuasi nulas, en el momento que la moneda española recogida á cuenta de los productos que rinden esos capitales, sea cambiada por la del país donde se han de repartir esos dividendos entre los accionistas y obligacionistas que forman esas empresas ó compañías; pues que, aun cuando el 40 por 100 de cambio que pierde la moneda nacional, al cambiarla por la extranjera, va á parar á la misma nación donde se han de repartir esos productos; como el beneficio recae entrè los banqueros y tenedores de letras, de francos ó libras y la pérdida la sufren solo los dueños de esos capitales y especialmente los accionistas (que no cobran un céntimo sin que estén totalmente pagados los intereses fijos de los obligacionistas); de ahí que, las acciones de la mayoría de estas sociedades apenas se cotizarán, y las obligaciones bajarán de precio, conforme al más ó menos interés que perciban, pues que el valor de toda

propiedad se regula y guarda proporcion con el interés que produce la misma.

3.º Que como los productos importados del extranjero se venden en la nacion en pesetas y se compran fuera de ella en francos ó libras, entre cuya moneda hay 40 por 100 de cambio, en esa misma cantidad, y además los derechos de aduanas, se encarecen las mercancías importadas, y como lo mismo los individuos pobres que las naciones arruinadas, no pueden comprar caros los productos que consumen por falta de medios para pagarlos, de ahí que la importación mermará considerablemente y quedará reducida á las primeras materias y algun objeto de lujo que no se produzca en la nacion.

Pues que, si el arancel alto excita el tráfico del contrabando por la ganancia que obtiene el que burla á los carabineros; el 40 por 100 de cambio le anula y extingue, por cuanto el contrabandista podrá librarse del pago del derecho de aduanas, pero no de comprar las mercancías en francos, libras, dollars, liras ó florines, y venderlas en la nacion en pesetas solamente y tener que abonar de la ganancia ese 40 por 100 de cambio.

4.º Que el producto nacional, al ser exportado á la nacion á la que pagamos cambio, tiene de beneficio ese 40 por 100 al vender las mercancías en francos ó libras y comprar en pesetas, y de ahí que teniendo muchos productos la nacion, los puede exportar con facilidad, porque se pueden vender en los puntos consumidores al mismo precio que se compran en el lugar de su produccion y quedar para los gastos de arrastre, derechos de aduanas y utilidad del exportador ese 40 por 100 de diferencia de la moneda.

Así es que el cambio, que es un mal y signo de pobreza y miseria del país que le satisface, tambien es el instrumento que viene á entorpecer la importacion, con el fin de que salga de la nacion menos moneda y á facilitar la exportacion para que entre más en la misma; porque pone una barrera sobre el arancel, de un 40 por 100 para las mercancías que se importan y para las que se exportan la rebaja en igual cantidad; de forma que entre las facilidades de la exportacion y las dificultades de la importacion (si el cambio es de 40 por 100) habrá una diferencia de 80.

En una palabra el cambio viene á corregir los errores de los gobiernos y pueblos, y á atenuar, por el mal, el daño que sufre la nacion como consecuencia de esos errores, pero esa proteccion natural cuesta muy cara, pues cuesta la enorme suma que paga la nacion de cambio al extranjero todos los años.

5.º Que el país que se halla en este estado económico, con iguales tributos que antes de caer en él, obtiene menores ingresos en el presupuesto para cubrir los gastos de la nacion; porque al mermar las utilidades del comercio por el menor número de establecimientos y menor venta y consumo; las de la propiedad por la baja de los alquileres y arrendamientos, y las de las transacciones y negocios por la disminucion

de tráfico; por necesidad tienen que quedar reducidas las utilidades de los tributos, porque no van á mermar los beneficios de las fortunas individuales, y el nacional que se forma y vive de todos va á dejar de sufrir ese quebranto.

Y 6.º Que desde el momento que las acciones y obligaciones de las sociedades extranjeras que tomaron parte en las empresas del país van perdiendo de valor, empieza el ratriamiento en los capitales extranjeros, no solo á seguir empleándolos en nuevas empresas, sino que se deshacen á menor precio de los que tienen empleados, como se ha visto y se ve prácticamente en Portugal y demás naciones arruinadas, que nadie intenta emplear sus ahorros en países en que han de producir poco, y ese poco ha de desaparecer al cambiar la moneda recogida á cuenta de producto por la respectiva de su nacion.

Y esto se demuestra sin más que considerar que, si dos compañías de ferrocarriles, una nacional y otra extranjera, tienen los mismos ingresos y gastos, y por ejemplo son los primeros 24 millones de pesetas, y los segundos 10 millones, y ambas pagan 10 millones de pesetas á los obligacionistas; resultará que la compañía española repartirá á sus accionistas 4 millones de pesetas, y la extranjera ni un solo céntimo, porque los 4 millones que debía repartir los tiene que dar por el 40 por 100 de cambio al reducir las pesetas cobradas en las estaciones por francos ó libras, con las que ha de pagar los 10 millones de interés de las obligaciones, porque sabido es que, mientras no están por completo pagados los obligacionistas, no cobran un solo real los accionistas.

Y lo mismo que decimos de una compañía de ferrocarriles, decimos de las de teléfonos, gas, electricidad, seguros de incendios, tranvías, bancos, etc., á excepcion de las compañías mineras que exportan los productos que obtienen en las minas, porque como esos productos los cobran en moneda extranjera, en la misma pagan á los accionistas y obligacionistas sus intereses ó dividendos. Únicamente tienen los extranjeros unos valores que no sufrirán quebranto y sí mucho la nacion, si antes no hay un arreglo, y es en los títulos de la deuda exterior, en que por una imprevision muy natural, se convino al tiempo de hacer el arreglo de la deuda en 1882, que se pagarían los intereses en francos ó libras esterlinas; pues jamás se pensó que estando entonces á la par la moneda española con la extranjera, y sin más quebranto que el de traslacion de fondos y el de banca, llegase un dia en que por cada 5 francos hubiese que dar 6 y hasta 7 pesetas.

Y en este estado económico quedará la nacion en el momento de pasar á la crisis aguda, á la cual se pasa rápidamente, porque por un lado los extranjeros, á la vez que suspenden el envío de capitales al país arruinado, se deshacen de los créditos que poseen en el mismo aunque sea con pérdida; causas para que se agrave más y más la crisis económica, pues se ha visto que en todas las naciones que han llegado á ese período crítico, los extranjeros han sido los que han precipitado su caída,

lo que demuestra que las que viven del crédito de otras, están á merced de ellas y no tienen la debida independendencia económica.

Y tambien se ve con toda claridad que esas leyes naturales vienen á detener y destruir las causas que han producido la crisis, pues que negando el extranjero el crédito al Estado, no admitiéndole un título de sus empréstitos y haciendo lo mismo con la nacion, no empleando sus capitales en proporcionarla servicios y comodidades, é impidiendo por medio del cambio que se importen muchas mercancías y facilitando al mismo para se exporten muchas, resulta todo lo contrario de lo que ha sucedido hasta aquí; pues que las leyes hechas por los hombres consideraban un bien que el extranjero nos diera dinero para cubrir nuestras trampas, nos prestara servicios y comodidades y que nos vendiera muchos productos; las leyes naturales, hijas de Dios, demuestran todo lo contrario; pues demuestran, que en pagar intereses, servicios, comodidades y productos al extranjero, nos hemos quedado pobres, sin un cuarto, con trampas, sin crédito y sin medios para ir pagando los compromisos adquiridos, y por eso vienen á hacer variar de rumbo á la nacion, y á despecho de todos los Morets habidos y por haber, á proteger á la produccion nacional.

Por eso nosotros decimos á todo el que produce algo, ya sea agricultor, industrial, ganadero ó fabricante, que no desalienten y que resistan el vendabal que se viene encima, y que por medio del mal, ya que los hombres no han querido hacerlo por el bien, vendrá la regeneracion económica, y que más tarde ó más temprano el productor será el que ha de redimir á la nacion, comprando al extranjero los restos de la riqueza que le queden al terminar este desastre financiero.

Mas á pesar de las leyes naturales que vienen en apoyo de la nacion arruinada, la que no se penetre de las causas reales que la han conducido á esa situacion; la que no haga esfuerzos para variar del rumbo seguido hasta aquí, seguirá año tras año y generacion tras generacion en el mismo estado de penuria que hoy tiene, porque el cambio, si bien viene á poner una barrera al mal; tambien hace que, si una nacion le tiene al 40 por 100, pague por 100 millones de pesetas de mercancías que compra al extranjero 140 millones que venda al mismo.

Y no se debe olvidar que de las cuatro naciones que en Europa están en ruinas, que son Grecia, Portugal, Italia y España, Grecia vive de la ilusion de lo que fué y de su Areópago y sus sabios; Portugal de sus descubrimientos y descubridores; Italia de su república, de sus cónsules y antigua grandeza, y España de su poder pasado de hace cuatro siglos; y unas y otras han descuidado los asuntos económicos por completo, y en esto han hecho igual que hacen generalmente (con raras excepciones) los hijos de los sabios y de los ricos; que los primeros no estudian, porque sus padres saben, y los segundos no trabajan, fiados en las riquezas de sus padres; y al último, los unos no llegan á saber que no saben, y los otros llegan muchos á la indigencia.

Mas como no bastan las leyes naturales para variar por completo el estado económico de la nacion, dejamos para otro artículo el decir las que convienen que se hagan por los gobiernos para, entre unas y otras, conseguir la resolucion de la crisis.

*Juan de Dios Blas.*

---

## LETRAS APOSTÓLICAS DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR POR LA PROVIDENCIA DIVINA PAPA LEÓN XIII

---

( CONTINUACIÓN )

Pues ¡oh Salvador y Padre del linaje humano! Cristo Jesús, apresúrate, no dilates más el cumplimiento de lo que prometiste que con el tiempo habías de hacer; esto es, que después de ser levantado sobre la tierra, atraerías hacia tí todas las cosas. Ven, al fin, y muéstrate á las innumerables muchedumbres que están todavía privadas del cúmulo inmenso de bienes que alcanzaste á los hombres con el precio de tu sangre; despierta á los que están sentados en las tinieblas y en la sombra de la muerte, para que, iluminados con los rayos de tu sahiduria y de tu podedo, en tí y por tí sean *perfectos y consumados en uno*.

Al pensar en el misterio de esta unidad viénese naturalmente á la memoria la universalidad de las naciones, que la Misericordia Divina se dignó hace tiempo sacar de los antiguos inveterados errores á la sabiduría del Evangelio. Nada, en verdad, hay más grato para recordarse, nada más propio para exaltar la Providencia amorosa de Dios que el recuerdo de aquellos tiempos en que la fé divinamente recibida era considerada como patrimonio común é indivisible de todos, cuando los pueblos civilizados, distintos por sus lugares, por sus caracteres y por sus costumbres, si bien diferian y desconformaban entre sí y aun se hostilizaban á veces en otras cosas, estaban, sin embargo, todos fuertemente unidos en lo que tocaba á la Religión por la unidad de la creencia cristiana. Al traer á la memoria esta unidad, aflígese amargamente el corazón de que, con el andar de los tiempos, excitándose las malas sospechas y las enemistades, haya la perversidad de los siglos arrancado del seno de la Iglesia romana á grandes y florecientes naciones.

Como quiera que ello haya sido, Nós, confiados en la gracia y en la misericordia de Dios Todopoderoso, único concededor de los tiempos y de las sazones de los remedios, y en cuya mano está el inclinar adonde es servido las voluntades de los hombres, Nós dirigimos á estas naciones y con caridad verdaderamente paternal las exhortamos y conjuramos á que, dejando á un lado las diferencias que de nosotros las tienen apartadas, vuelvan todas á la unidad de la fé.

Y en primer lugar tendemos la vista con especial entrañable afecto al Oriente, de donde salió y tomó principio la salvación del género humano para derramarse de allí por toda la redondez de la tierra. Sí; la ansiosa ex-



pectación de nuestros deseos, nos infunde la alegre esperanza de que no está muy lejos el día en que estas Iglesias orientales, tan esclarecidas por la fé y por la gloria de sus antepasados, tornen al punto de donde se apartaron. Y tanto más confiadamente lo esperamos cuanto que no son muy grandes las diferencias que las separan de nosotros; antes bien, si se exceptúan unas pocas cosas, en lo demás de tal manera convenimos, que para la defensa de los dogmas católicos sacamos no pocas veces los testimonios y los argumentos de la doctrina, de las prácticas y de los ritos que son usados hoy en los pueblos del Oriente. Punto principal de la disidencia es el que se refiere al Primado del Pontífice de Roma.

Pero miren á los orígenes, vean lo que acerca de esto sintieron sus mayores, atiendan á lo que fué enseñado en los tiempos próximamente inmediatos á los principios del cristianismo, y verán cómo aquel divino testimonio de Cristo; *Tú eres, Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*, resulta allí manifiestamente verificado de los Pontífices Romanos; y tanto es así, que no pocos de estos Pontífices fueron elegidos del mismo Oriente, entre ellos Anacleto, Evaristo, Aniceto, Eleuterio, Zósimo, Agatón, la mayor parte de los cuales, después de gobernar sábia y santamente la Iglesia, tuvieron la dicha de consagrarla con el derramamiento de su sangre. Es á todos notorio cuándo, por qué y por quienes fué principiada y promovida la desventurada discordia. Antes que el hombre separase lo que Dios había unido, en todas las naciones del orbe católico era santo y venerando el nombre de la Sede Apostólica, y tanto el Oriente como el Occidente, con conformidad de doctrinas y sin sombra alguna de duda, obedecían al Pontífice de Roma, legítimo sucesor de San Pedro, y como tal Vicario de Jesucristo en la tierra.

En confirmación de esto, si queremos averiguar los principios de la disidencia, vemos que el mismo Focio tuvo cuidado de enviar á Roma legados que negociasen sus asuntos; y por su parte el Sumo Pontífice Nicolás I, sin que nadie se opusiese á ello, envió también desde Roma á Constantinopla sus Legados. «que examinasen por si mismos y con diligencia la causa del Patriarca Ignacio. á fin de dar cuenta de ella á la Santa Sede con pruebas de todo punto completas y voraces;» por manera que toda la historia de los acontecimientos confirma clarísimamente el Primado de la Silla romana, con quien era entonces la disidencia. Finalmente, nadie ignora que, tanto en el grande y general Concilio Lugdunense segundo como en el Florentino, todos, así griegos como latinos, de una voz y con espontáneo consentimiento, sancionaron como dogma de fe la potestad suprema de los Pontífices Romanos.

Hemos querido traer á la memoria todas estas cosas deliberadamente y muy de propósito, por ser ellas como unas invitaciones al restablecimiento de la paz, y con tanto más motivo cuanto que nos parece al presente ver en los orientales un ánimo más tranquilo y accesible, y aun cierta benévola propensión hacia los católicos. Hase visto esto no há mucho en ciertas ocasiones en que, habiendo algunos católicos ido al Oriente por motivo

de devoción, han recibido de ellos pruebas muy señaladas de benevolencia y de amistad.

Así «nuestro corazón se abre hacia vosotros,» ¡oh todos los que disentís de la Iglesia católica, ora seáis griegos, ora de cualquier otra rito oriental! Con todo el ardor de nuestra alma deseamos que cada uno de vosotros recuerde y medite aquellas gravísimas palabras y tan llenas de verdadera caridad que dirigía á vuestros padres el Cardenal Besarión: «¿Qué podremos responder en el acatamiento de Dios cuando nos pregunte por qué nos separamos de nuestros hermanos, para cuya unión y reducción á un solo rebaño descendió El mismo del Cielo, y fué encarnado y crucificado? ¿Cuál podrá ser nuestra defensa en presencia de nuestros venideros? No toleramos tal cosa, ¡oh mis buenos Padres! no abriguemos tal pensamiento; no miremos tan mal por nuestro bien y por el de nuestros hermanos.

Fijaos bien y delante de Dios en lo que os pedimos. No es ningún interés humano lo que nos mueve á exhortaros á la reconciliación y unión con la Iglesia romana, sino el impulso de la divina caridad y el celo de la salvación de todos. Mas esta unión la entendemos plena y perfecta, ya que no podría ser tal la que no trajese consigo más que una cierta vaga concordancia en los dogmas que se han de creer y una comunicación en las relaciones de la fraterna caridad. La verdadera unión entre los cristianos es la que quiso é instituyó el fundador de la Iglesia, Jesucristo, y que consiste en la unidad de la ceremonia y del Gobierno. Con esto no tenéis para qué temer que, con motivo de la dicha unión, Nós ó nuestros sucesores hayan de quitaros nada de vuestros derechos, de los privilegios de vuestros Patriarcas y de los ritos que se usan en vuestras iglesias particulares; como quiera que haya sido siempre y lo será en adelante punto de la prudencia disciplinar de la Iglesia el dar grande importancia, según es justo y saludable, á los orígenes y á las costumbres propias de cada uno de los pueblos.

Restablecida y consumada la unión, no es decible la dignidad y el esplendor con que la bondad Divina acrecentará la gloria de vuestras iglesias. Ojalá, pues, atienda la infinita misericordia de Dios á la plegaria que vosotros mismos le dirigís *Haz que cesen las divisiones, y recoge á los dispersos y torna al camino á los que andan extraviados y únelos á tu santa católica y apostólica Iglesia.* Ojalá seáis restituidos á aquella una y santa fé, que á nosotros no menos que á vosotros legó la primitiva antigüedad cristiana; fé que inviolablemente guardaron vuestros padres; que ilustraroná porfía con el esplendor de sus virtudes, con la nobleza de sus ingenios, con la excelencia de su doctrina un Atanasio, un Basilio, un Gregorio Naciancono, un Juan Crisóstomo, los dos Cirilos y otros muchísimos, cuya gloria pertenece igualmente á una y otra Iglesia como herencia común de honor y de grandeza.

Y aquí sea lícito dirigirnos singularmente á vosotros, ¡oh pueblos todos de la raza esclavónica! la prez de cuyo nombre es testificada por muchísimos monumentos de la Historia. Ya sabéis las grandes cosas que por el bien de los esclavos llevaron á cabo vuestros padres en la fé los Santos Ci-

rilo y Metodio, cuya gloria no há muchos años procuramos Nós acrecentar con los honores que les eran merecidamente debidos. Por su influencia y por sus trabajos recibieron la mayor parte de las naciones de vuestra raza los bienes de la cultura y de la salvación cristiana, en virtud de los cuales existió por largo tiempo entre la Esclavonia y los Pontífices Romanos hermosa reciprocidad de beneficios por una parte y de fidelísima devoción por otra. Y si fué desgracia tristísima de los tiempos la que apartó á gran porción de vuestros antepasados de la profesión de la fé romana, considerad las ventajas que os resultarían de la vuelta de la unidad. A este abrazo os invita continuamente la Iglesia, pronta á prodigaros los multiplicados tesoros de bienestar, de prosperidad y de grandeza de que es depositaria.

Llevados de igual afecto de caridad volvemos la vista á los pueblos que, por extrañas vicisitudes de las cosas y de los tiempos se separaron en los últimos siglos de la unión con lo Iglesia romana.

Dando al olvido los varios acontecimientos de las edades pasadas, levanten su pensamiento por encima de todo lo humano, y con ánimo únicamente deseoso de la verdad y de la eterna salvacion, fijen la mente en la Iglesia, tal como fué fundada por Cristo; y si comparan con ella sus Congregaciones y el estado en que se encuentra en ellas la Religion, concederán facilmente que, olvidados de los orígenes de la fe, han caido de varias maneras en no pocos errores y adoptado novedades en muchos y gravísimos puntos de doctrina, y aun no podrán menos de confesar que de aquel patrimonio de verdad, que al apartarse de la Iglesia se llevaron consigo los autores de las novedades, ya no queda entre ellos ninguna fórmula de fe cierta y autorizada; antes bien, hase llegado á tal punto, que muchos no tienen reparo en arrancar aun el mismo fundamento en que estriba toda la Religion y de esperanza única de los hombres, es á saber: la naturaleza divina de Nuestro Salvador Jesucristo; de igual manera á los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, de los cuales afirmaban antes haber sido divinamente inspirados, por otra parte, no podía menos de suceder una vez concedida á todos la facultad de interpretarlos conforme al sentido y juicio privado. Ha resultado de todo esto el haberse erigido la conciencia de cada cual en guía y norma única de la vida rechazada toda otra regla de obrar; el haberse dado lugar á mil maneras de opinar discordes entre sí, y, en fin, el haberse originado sectas innumerables, muchas de las cuales van á parar á las afirmaciones del naturalismo ó del racionalismo.

Por esta razon, desconfiados de unir los entendimientos en unas mismas ideas, se atienen ya únicamente á predicar y recomendar la union de la hermanable caridad. Muy bien está esto, en verdad; como quiera que es necerario que estemos todos unidos por los lazos de la caridad mútua, ya que esto fué lo que nos mandó principalmente Jesucristo, y esta quiso que fuese la señal característica de sus seguidores, es, á saber, amarse los unos á los otros. Pero ¿cómo podrá la perfecta caridad unir los ánimos, si antes no ha unido las intetigencias la conformidad de la fe? Por esto muchos de estós de quienes hablamos, hombres verdaderamente de sano criterio y amadores de la verdad, han buscado en la Iglesia católica el camino segu-

ro de la salvación, como quienes entendían que de ninguna manera podían estar unidos con Jesucristo, su cabeza, si no estaban unidos con su cuerpo, que es la Iglesia, ni tener la fe sincera de Cristo si no admitían su legítimo magisterio, confiado á Pedro y á sus sucesores. Al obrar así reconocieron representada en la Iglesia romana la forma y la imagen de la Iglesia verdadera, claramente manifestada por las notas que Dios, su fundador, quiso estampar en ella; y así ha habido entre ellos no pocos, dotados de grandes talentos y de mucha sagacidad de ingenio para el estudio de la antigüedad, que han ilustrado con sus excelentes escritos la continuada existencia de la Iglesia romana desde los Apóstoles hasta nuestros días la integridad de los dogmas y la perseverancia de la disciplina.

(Se continuará.)

### SUBASTAS.

El *Boletín oficial* de anteayer anuncia las siguientes:

Ante el Juzgado de Figueras el día 3 de Agosto se procederá á la venta de una pieza de tierra situada en el término municipal de Llers, conocida por Pla Viñas, olivar, de cabida tres vesanas, tasada en setecientas pesetas; una casa sita en la villa de Llers, calle de la Forsa, signada de n.º 22, compuesta de planta baja y dos pisos, valorada en mil cincuenta pesetas; y un pajar situado en la misma villa en un callejon sin nombre, de valor doscientas pesetas.

Ante el mismo Juzgado de Figueras tendrá lugar el día 20 del presente mes de Julio la subasta de la mitad indivisa del campo situado en el término de Perelada y territorio Pas d' en Trepas, que ocupa una superficie de 153 áreas, valorada en dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

En el Juzgado de Gerona debe tener lugar el día 28 del corriente mes de Julio la subasta de los siguientes bienes: una casa compuesta de planta baja y un piso con un huerto unido á ella, situada en la calle del Arrabal de la villa de Cassá de la Selva, señalada de núm. 47, cuyo valor en junto deducido un censo que la grava es de dos mil pesetas; una pieza de tierra cultiva sita tambien en Cassá de la Selva, llamada Camp Tolosá, de cabida siete vesanas veinticuatro céntimos, valorada en cuatro mil ciento veinte y cinco pesetas; otra pieza de tierra parte cultivo y parte viña, lindante con la anterior, de cabida cuatro vesanas veinticinco céntimos, valorada en tres mil pesetas; una faja de tierra cultiva sita en el mismo término, muy cerca de la poblacion, de cabida treinticuatro céntimos de vesana, valorada en doscientas sesenticuatro pesetas; y una finca denominada Camp del Mas Jonollá, en el citado término, compuesta de dos piezas de terreno cultivo muy pequeñas y casi contiguas, conteniendo la superficie de una vesana y setenticinco céntimos de vesana respectivamente, de valor en junto nuevecientos setenticinco pesetas.

Finalmente en dicho Juzgado de Gerona se subastarán el propio día 28 de Julio veintiseis censos que gravan en fincas que radican en el expresado término de Cassá de la Selva, y se subdividirán para la venta en otros tantos lotes.

## REGISTRO CIVIL

Día 4.—Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 0.—Defunciones: 0.  
 Día 5.—Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 2.—Defunciones:  
 Cayetano Turón 60 años; Catalina Nualart 70 años; María Soliveras 61 años.  
 Matas.

Cierre de la BOLSA DE BARCELONA del día 4 de Julio de 1894.

Efectos públicos.	Dinero.	Papel.
Deuda Interior 4% . . . . .	00' 00	00' 00
» Exterior 4% . . . . .	78' 65	78' 70
Amortizable contado . . . . .	78' 00	78' 50
Billetes Cuba 1886. . . . .	109' 40	109' 60
» » 1890. . . . .	97' 15	97' 35
<b>Acciones.</b>		
Banco Hispano Colonial. . . . .	00' 00	00' 00
Ferro-carril Norte de España. . . . .	26' 75	26' 80
» Francia. . . . .	26' 40	26' 50
» Orense. . . . .	9' 30	9' 40
<b>Obligaciones.</b>		
Fer.-car. de Tarragona, Barcelona y Francia 6% . . . . .	94' 10	94' 25
» de Tarragona, Barcelona y Francia 3% . . . . .	53' 50	53' 75
Idem no hipotecadas. . . . .	88' 75	89' 00
Fer.-car. de Barcelona á Zaragoza, adheridas. . . . .	00' 00	00' 00
» Norte de España, prioridad Barcelona. . . . .	00' 00	00' 00
Grao Almansa y Valencia, no adheridas. . . . .	50' 50	50' 75
Idem id. id. adheridas. . . . .	54' 25	54' 50

## Sección de anuncios

# LEÓN AUDOUARD

## CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.  
 Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 4, principal.—GERONA

# FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Prensa, núm. 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

*Un abono de 24 botellas frappé 2' 50 pesetas*

## DE VENTA.

Dos magníficas casas, situadas en Bañolas, en la calle de Alfonso XII, número 40.

Dará razón é informes su dueño, D. Jaime Vila, vecino de San Martí Vell.

## Antigua casa Falgueras á cargo de D. Juan Ginesta

En este acreditado establecimiento, hallarán sus numerosos parroquianos un servicio esmeradísimo, á precios sumamente económicos é inverosímiles.

No confundirlo.— Mercaders Neu, 14.—No confundirlo.

## CAFES

*de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,*  
tostados diariamente.

## FÁBRICA DE CHOCOLATES

# SECUNDINO GRUARTMONER

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10

## GERONA

# RELOJERIA DE FORGAS

Zapateria Vieja. 7 (frente al Correo

GERONA

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

**SEGURIDAD, PERFECCIÓN, ECONOMÍA**

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.

## Relojes Forgas

Esta clase de Relojes, construidos por una de las más acreditadas fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez. buena construcción en sus máquinas, á todo lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de pared tanto en cuadros como en Reguladores.

## Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

### Jarabe de Hipofósfitos GIMBERNAT

El mejor de los *tónicos-reconstituyentes* conocidos, abre el apetito-cura la *anémia clorosis* (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias. frasco 10 reales.

### Vino Restaurador GIMBERNAT

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que era el *Restaurador* por excelencia, para combatir el escrofulismo, (tumors frets), raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativas ó adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad ó falta de nutrición.

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: frasco 12 reales.

### Vino de Nuez de Kola GIMBERNAT

Considerando como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: precio 3 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.—Barcelona.

*Detall en todas las farmacias.*

## Telegramas

**Madrid, 5** (á las 12'45 madrugada).—El señor Silvela y el señor Salmeron no se oponen en principio á la celebraci3n de convenios comerciales provisionales siempre que se llegue á un acuerdo sobre las ventajas que deben pedirse y las que se deben conceder á las naciones.

El señor Sagasta ha manifestado que ni tiene inconveniente en que el artículo de los presupuestos referente á la tributaci3n de Navarra sea segregado constituyendo una ley especial segun les telegrafíe anoche pero siempre que esta se redacte inmediatamente, para no parecer una abdicaci3n del Gobierno.

**Madrid, 5** (á las 2 madrugada).—Hoy comenzará en el Senado la discusi3n del proyecto contra los atentados por medio de explosivos.

Probablemente se aprobarán los proyectos de ley sobre la movilizaci3n de las escuelas de la armada y del ejército.

Los señores Junoy y Sol y Ortega opinan que no debe concederse la autorizaci3n de celebrar convenios comerciales interinos, si no se determina la fecha de su duraci3n, porque algun diputado pretende que esta autorizaci3n sea ilimitada.

**Madrid, 5** (á las 8 mañana).—*El Imparcial* dice que la duraci3n de sesiones ha sido con el único objeto de arbitrar recursos para que permanezca el señor Morel en el ministerio de Estado; añade que ya no se discutirá ni se aprobará nada.

*El Liberal* aplaude el artículo publicado por el *Monitor del Comercio* contra los auxilios á los ferrocarriles.

**Madrid, 5** (á las 9 mañana).—Han sido apresados en Niza cinco anarquistas italianos.

Han llegado á Tánger el Príncipe de Mónaco y su esposa.

Ha sido denunciado *El Correo Español* por publicar un mensaje dirigido á la esposa de Don Carlos de Borbon.

Ha terminado el conflicto que había surgido con los pescadores del Ferrol.

**Paris, 5** (á las 6 mañana).—M. Turpin ha llegado á Paris.

Se presentará hoy á la Cámara francesa una proposici3n de amnistia, la que alcanzará al conde Dillon y á M. Rochefort.

### CIERRE DE BOLSA Y ÚLTIMOS CAMBIOS

**Barcelona 5 de julio** (4 10 tarde).—Interior, 68'95.—Exterior, 78'77.—Cubas 1886, 109'75.—Cubas 1890, 97'25.—Colonial, 00'00.—Nortes, 26'80.—Francias, 26'45.—Orenses, 00'00.—Obligaciones Francias, 6 por 100, 00'00.—Idem idem 3 por 100, 53'45.—Idem idem no hipotecadas, 00'00.

**PARIS:** Exterior, 65'70.—Acciones Norte, 00'00.—Giros sobre Paris, 21'70.

*Quintana y Bassols.*